

CENTRO DE EXCELENCIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (CEDEI)

Convocatoria de plazas para incorporación al proyecto formativo

BASES

1. ANTECEDENTES

El Cabildo de Tenerife, a través del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER), S.A., promueve la creación de un plan de formación y empleo en el sector tecnológico, especialmente en el campo del desarrollo de aplicaciones informáticas. Este proyecto se enmarca como una apuesta por el capital humano, como complemento a la importante inversión en infraestructuras que se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto ALiX. Asimismo, se pretende que esta apuesta por la generación de empleo suponga una puesta en valor de estas infraestructuras, al disponer de personal altamente cualificado que pueda tener un efecto multiplicador en la generación de nuevos modelos de negocio, la creación de empresas, y la atracción de capital exterior.

MÁS INFORMACIÓN EN cedei.iter.es

Deberá presentarse la solicitud, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 4 de estas bases en la dirección de correo electrónico empleo_cedei@iter.es

2. PLAZOS

En la presente convocatoria se contemplan dos periodos diferenciados, según se detalla a continuación

Apertura de la convocatoria: 16 / 05 / 2016

Fases del primer plazo	Fecha	Fases del segundo plazo	Fecha
Presentación de solicitudes. Hasta el	06 / 06 / 2016	Presentación de solicitudes. Hasta el	30 / 06 / 2016
Listado de admitidos	07 / 06 / 2016	Listado de admitidos	04 / 07 / 2016
Pruebas selectivas	14-16 / 06 / 2016	Pruebas selectivas	11-15 / 07 / 2016
Publicación de resultados	20 / 06 / 2016	Publicación de resultados	18 / 07 / 2016

Aquellos candidatos que hayan presentado su solicitud hasta el 06 de junio de 2016, podrán elegir presentarse a las pruebas del primer plazo o a las del segundo plazo.

3. PERFIL DEL ASPIRANTE

El aspirante al programa de formación deberá disponer de nacionalidad española, de algún país de la Unión Europea o estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente en el caso de un nacional extracomunitario.

Además, debe cumplir con las condiciones que se detallan a continuación.

TITULACIÓN ACADÉMICA

Grado o Máster en Informática, Telecomunicaciones, Electrónica Industrial y Automática, Matemáticas. También aquellos que estén cursando el último año de éstas.

Ciclo Formativo de Grado Superior en Informática, en las especialidades de Desarrollo de aplicaciones, Desarrollo de aplicaciones multiplataforma o Desarrollo de aplicaciones web. También aquellos que estén cursando el último año de éstas.

Cualquier otra titulación universitaria (Diseño, Bellas Artes, Física...) o Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos deberán poder acreditar experiencia en laboral en las siguientes funciones:

- Desarrollo de aplicaciones informáticas con tecnología Java, JEE, .NET, Web.
- Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.
- Análisis y diseño de aplicaciones.

IDIOMAS

Se valorará nivel B1 o equivalente en inglés. Se realizará una prueba específica de evaluación del nivel de inglés.

Se valorará poseer conocimientos de una segunda lengua extranjera

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán enviar un correo electrónico a empleo_cedei@iter.es indicando los siguientes datos: NIF/NIE, nombre y apellidos, fecha y ciudad de nacimiento, correo electrónico, teléfono de contacto, titulación académica y ciudad de residencia.

Deberán adjuntar al correo la siguiente información:

- Currículum vitae con foto actualizada
- Documentación acreditativa de la titulación académica, según capítulo 3
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional previa, en los casos que aplique

En el caso de personas recién tituladas o finalizando una titulación, se aportará certificación académica de las calificaciones obtenidas.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

La documentación relativa a la lista de candidatos seleccionados, fecha y hora de realización de las pruebas de aptitud, se publicará en la sección “Empleo” de la web de ITER (www.iter.es).

El proceso de selección constará de 3 valoraciones:

- 1) Valoración de CV
- 2) Prueba de aptitud
- 3) Entrevista personal

VALORACIÓN DE CV

Valoración objetiva del currículum en función de:

Máster en Informática o Telecomunicaciones / Ingeniería en Informática o Telecomunicaciones*	5 puntos
Grado en Informática o Telecomunicaciones / Ingeniería técnica en Informática o Telecomunicaciones*	4 puntos
Ciclo Formativo Superior en Desarrollo de Aplicaciones, Grado o Máster en Electrónica Industrial y Automática o Matemáticas*	3 puntos
Otra titulación universitaria con experiencia acreditada	2 puntos
Otro Ciclo Formativo Superior con experiencia acreditada	1 punto
Cursando último año, según explicado en <i>Perfil del aspirante</i>	75% de la puntuación
Experiencia profesional (máximo de 3 puntos)	
Desarrollo de aplicaciones informáticas con tecnología Java, JEE, .NET, Web.	
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.	
Análisis y diseño de aplicaciones	1 punto / año
Nivel de inglés B1 o superior	1 punto
Otros idiomas	1 punto

*En caso de disponer de varias titulaciones, se tendrá en cuenta aquella que aporte mayor puntuación a la candidatura

PRUEBA DE APTITUD

Aquellos candidatos que hayan superado la valoración anterior serán convocados a una prueba de aptitud, en la que se determinará su nivel de conocimientos técnicos, y una prueba de nivel de idioma inglés.

La prueba de conocimientos técnicos representa el 75% de la puntuación de esta valoración. Consistirá en un examen tipo test sobre el siguiente temario:

- Informática básica
- Programación orientada a objetos
- Programación web
- Arquitectura de software
- Bases de Datos

La prueba de inglés representa el 25% de la puntuación de esta valoración.

ENTREVISTA PERSONAL

Tras la prueba de aptitud todos los candidatos serán entrevistados por un comité de selección.

En la entrevista se comentarán las respuestas de la valoración 2 y se permitirá a los candidatos demostrar su capacidad de expresión, así como valorar sus intereses particulares.

6. INCORPORACIÓN AL CEDEI

Al finalizar las 3 valoraciones del proceso de selección se obtendrá una puntuación final para cada candidato:

- Valoración de CV: 25%
- Prueba de aptitud: 30%
- Entrevista personal: 45%

La lista de candidatos y su puntuación se publicará en la sección de “Empleo” de la web de ITER y se notificará vía correo electrónico.

El orden de incorporación al CEDEI será el de esta lista, ordenada de mayor a menor puntuación. La incorporación se realizará de manera escalonada en función de la evolución de implantación del programa de formación.

Durante el proceso de selección se seguirán criterios de igualdad de oportunidades para el acceso a los puestos del programa de formación, y en el caso de igualdad de méritos y capacidad, se optará por la selección de mujeres frente a la de hombres para los puestos objeto del presente proceso de selección, al tratarse de carreras formativas y profesionales en los que la mujer encuentra escasa representatividad.

La lista obtenida a partir de la presente convocatoria reemplaza a la de convocatorias anteriores y tendrá una validez limitada, que se establece por un máximo de seis meses desde la fecha de su publicación. Pasado este tiempo, se procederá a realizar un nuevo proceso de selección de candidatos.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Aquellos candidatos de procesos de selección anteriores que no hayan resultado seleccionados o no hayan podido presentarse pueden incorporarse al proceso actual. Para ello deben notificar expresamente su interés y, en caso necesario, adjuntar documentación adicional que complemente la aportada con anterioridad, a la dirección de correo electrónico empleo_cedei@iter.es. En caso contrario se entenderán que desisten del procedimiento y no aparecerán en el listado ordenado resultado de la presente convocatoria.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Si Ud. no nos comunica expresamente lo contrario, la información que nos entregue podrá ser cedida a otras empresas del Grupo ITER y a empresas que colaboran con nuestra organización con la misma finalidad por la que se solicita en este documento. También se destinará para desarrollar y mejorar las actividades vinculadas a los servicios que prestamos.